

# LA VETERINARIA ESPAÑOLA,

## REVISTA PROFESIONAL Y CIENTIFICA.

(CONTINUACION DE EL ECO DE LA VETERINARIA.)

SE PUBLICA LOS DIAS 10, 20 Y ULTIMO DE CADA MES.

**PRECIOS DE SUSCRICION.** Lo mismo en Madrid que en provincias: 4 rs. al mes, 12 rs. trimestre. En Ultramar 60 rs. al año. En el extranjero 18 francos tambien por un año. Solo se admiten sellos de los pueblos en que no haya giro, y aun en este caso abonando siempre à razon de 14 sellos por cada 6 rs. y enviándolos en carta certificada, sin cuyo requisito la administracion no responde de los extravios.

**PUNTOS Y MEDIOS DE SUSCRICION.** En Madrid, en la Redaccion, calle de la Luna, núm. 20, tercero. En provincias, por conducto de corresponsal ó remitiendo à la Redaccion, en carta franca, libranzas sobre correos ó el número de sellos correspondiente.

### DISPOSICIONES OFICIALES.

Hace tiempo que la primera autoridad provincial de Navarra viene distinguiéndose honrosísimamente por el celo desplegado en sus actos administrativos. Y en verdad que una gestion tan acertada y laudable de los intereses públicos, merece ser propuesta como ejemplo à la consideracion de casi todos los demás señores gobernadores de provincia; toda vez que la *apatia* de estos últimos, contrasta notablemente con la laboriosidad del Sr. Gobernador de Navarra. Reciente es todavía la dolorosa impresion que en nuestra clase ha causado el atropello gubernativo denunciado por el Sr. Callejas, en la provincia de Albacete. En la de Toledo, fué tambien la ley conculcada de una manera lastimosa. Hay muchos centenares de pueblos que no han nombrado aun Inspector de carnes, precisa y exclusivamente por falta de iniciativa y de energia en los gobernadores respectivos. Y en la misma provincia de Madrid, son bastantes los abusos que debieran corregirse.—¿Cómo, pues, al fijar nuestra atencion en las disposiciones emanadas del Sr. Gobernador de Navarra, no hemos de tributar mil elogios, y mostrarnos agradecidos hácia esa autoridad benemérita?... Basta pasar la vista por los documentos que à continuacion trasladamos (tomados del *Boletín oficial* de la provincia), para convenir de todo punto en la justicia de nuestras apreciaciones. Así es como un gobernador de provincia puede conquistar el glorioso título de autoridad paternal y benéfica; así es como puede estar seguro de dejar impresa en su periodo administrativo una huella indeleble, que indique despues à sus sucesores en el mando cuál es la marcha que deben seguir si aspiran à la nota de esclarecidos patriotas, porque así es como se sirve bien à la patria.

Es, por último, digno de alabanza y de ser imitado nuestro querido amigo D. Juan Monasterio y Corroza, subdelegado de la capital, à cuya incesante gestion se debe en gran parte, el envidiable éxito obtenido en el ramo de inspeccion de carnes en aquella provincia. ¡Ojalá que tan bellos modelos logren suscitar la emulacion en el resto de España!

Hé aquí los documentos à que hacemos referencia:

### GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE NAVARRA SANIDAD.

#### CIRCULAR NÚM. 119.

Uno de los primeros deberes, que la ley encomienda à la autoridad, es indudablemente el que tiene relacion más ó menos directa con la salud pública.

Por lo tanto, no he podido menos de fijar la atencion en todo lo que es relativo à la inspeccion de carnes. De una escrupulosa vigilancia antes de sacarlas al público consumo ó de destinarlas al particular abasto, pende muchas veces la salud de una ó muchas familias, y otras que no se desarrollen determinadas enfermedades.

Por fortuna, en esta provincia correspondieron los Ayuntamientos de un modo satisfactorio al proponer Inspectores de carnes en virtud de la Real orden de 17 de marzo de 1864, solicitándolos, no solo aquellos en cuya localidad ascendia el consumo à una res diaria, sino que otros muchos, convencidos de los resultados de tan benéfica medida, y sin que se hallaran comprendidos en las prescripciones de la orden citada, los establecieron con notoria ventaja de sus intereses y en especial de la salud pública. Así es que Navarra cuenta hoy con 119 Inspectores en otros tantos municipios.



Para conocer debidamente la misión que desempeñan los Inspectores y apreciar á la vez los servicios que prestaron en el primer año de su instalación en Junio de 1864, he llamado antecedentes que si bien corresponden en cierto modo á mis deseos, no dan de sí todavía lo necesario para considerar plenamente garantida la confianza del consumidor en este importantísimo ramo del servicio público.

Convencido de que uno de los medios más eficaces para llegar á este resultado es el de dar publicidad á los datos estadísticos que han sido recogidos, he dispuesto publicar á continuación de esta circular, y por Inspecciones, el resultado que

comprende el año transcurrido desde la instalación, todo sin perjuicio de continuar formando el del año que corre, para que en su día existan nuevos datos que apreciar.

Considero escusado encarecer á los Ayuntamientos las importantes funciones que desempeñan los Inspectores de carnes, y por lo tanto me limitaré á recomendar á aquellos que todavía carecen de semejantes funcionarios, me propongan veterinarios de su confianza retribuidos proporcionalmente á la escala de la citada Real orden de 17 de Marzo de 1864 y circular de este Gobierno que le acompaña. Pamplona 7 de Mayo de 1866.—El Gobernador, José Maria Gaston.

RESÚMEN de las reses reconocidas por los inspectores, y destinadas al consumo público en el primer año de su instalación, que fué en Junio de 1864, con notas espresivas de las que fueron retiradas antes del sacrificio y de las carnes inutilizadas por insalubres.

PUEBLOS.	RESES LANARES.			RESES DE CABRIO.		RESES DE VACUNO.				Reses de cerda.	TOTAL.
	Lechales.	Borregas.	Carneros y ovejas.	Lechales.	Cabras y machos.	Terneras.	Novillos.	Toros.	Bueyes y vacas.		
Pamplona.....	»	»	6188	»	»	1162	4	27	1993	7143	16319
Lirrazu (Baztan).....	»	»	»	»	»	33	»	»	2	»	35
Alsasua.....	685	12	285	130	10	98	89	»	275	281	1865
Arizcun (Baztan).....	»	»	»	»	»	7	7	»	3	»	17
Chanos.....	»	»	822	»	»	»	3	»	81	62	968
Clazagutia.....	»	»	200	»	»	4	30	»	230	2	466
Lcharri-aranaz.....	»	»	20	»	»	30	»	»	90	50	190
Lterga.....	20	»	321	25	8	1	»	»	6	60	444
Villava.....	»	»	296	»	»	»	»	»	44	22	362
Lertizarana.....	»	»	»	»	»	»	»	»	40	8	48
Lecumberri (Larraun).....	160	»	40	»	»	9	»	»	10	54	446
Lberriplano (Ansoain).....	»	»	214	»	»	»	»	»	»	»	223
Lbantesteban.....	»	»	»	»	»	180	»	»	4	80	264
Lsrurita (Baztan).....	»	»	19	»	»	99	»	»	4	12	134
LIAñorbe.....	»	»	485	»	»	»	1	»	1	»	487
Lesaca.....	»	»	»	»	»	65	47	»	28	300	440
Huarte-araquil.....	»	»	»	»	»	53	18	»	73	43	187
Leiza.....	1994	»	148	»	»	316	112	»	16	71	2657
Betelu.....	»	»	»	»	»	78	»	»	2	45	125
Puente la Reina.....	»	»	2075	»	»	2	1	»	209	»	2287
Elizondo (Baztan).....	»	»	20	»	»	168	1	»	30	45	264
Vera.....	»	»	»	»	»	140	»	»	22	»	162
Lacunza.....	60	»	40	110	12	38	19	2	22	63	366
Goizueta.....	234	6	20	4	»	5	4	»	4	13	290
Aoiz.....	492	»	532	»	»	»	»	»	57	24	1115
Aibar.....	200	»	1059	50	200	»	»	»	»	27	1536
Abaurrea alta.....	»	»	20	»	24	»	»	»	4	80	318
Arce.....	45	13	23	11	4	»	»	»	»	37	133
Burgete.....	»	»	402	»	»	4	»	»	2	6	411
Burgui.....	30	10	259	60	50	»	»	»	»	140	549
Cáseda.....	414	»	862	»	115	2	»	»	1	41	1435
Eslava.....	»	»	210	»	10	»	»	»	»	»	220
Gallipienzo.....	»	»	614	»	160	»	»	»	»	»	774
Huarte.....	»	»	372	»	»	»	»	»	49	82	503
Isaba.....	120	»	600	30	16	»	»	»	»	200	966
Lumbier.....	79	»	1750	»	37	9	»	»	54	»	1929
Lónguida.....	»	»	120	»	»	»	»	»	5	»	125
Monreal.....	»	»	300	»	10	»	»	»	2	50	362
Navascues.....	»	»	340	»	»	»	»	»	»	»	340
Ochagavía.....	»	»	532	»	»	»	»	»	»	»	532
Romanzado.....	25	»	277	66	23	»	»	»	»	98	489



Roncal.....	»	»	180	»	»	»	»	»	6	40	226
Sangüesa.....	512	»	2231	90	252	1	»	8	36	495	3645
Tiebas.....	»	»	141	»	»	4	»	»	»	»	145
Urroz (villa).....	52	»	456	69	40	1	»	»	3	86	698
Uztarroz.....	»	»	180	»	»	»	»	»	1	»	181
Villanueva.....	»	»	140	»	»	»	»	»	»	»	140
Pitilla de Aragon.....	»	20	30	»	15	»	2	»	3	20	90
Erro.....	50	»	86	»	»	»	»	»	»	65	201
Egües.....	100	50	150	30	24	30	»	»	18	100	502
Allo.....	»	»	784	»	10	2	»	»	2	120	918
Arroniz.....	160	»	1470	180	»	4	»	»	3	700	2387
Aras.....	»	»	100	»	10	»	»	»	»	70	180
Bargota.....	60	»	270	»	12	6	»	»	3	12	373
Cirauqui.....	»	»	556	»	»	»	»	»	88	100	724
Carcar.....	30	50	400	35	10	»	»	»	»	225	750
Dicastillo.....	»	»	513	»	11	»	1	»	6	93	624
Lodosa.....	134	»	1050	»	»	»	»	»	46	480	1710
Lerin.....	»	»	825	»	»	1	»	»	2	210	1038
Los-arcos.....	56	51	635	140	»	1	6	»	59	396	1338
Morentin.....	»	»	537	»	7	1	»	»	1	27	573
Mendavia.....	26	»	973	»	»	4	»	»	2	150	1155
Aberin.....	»	»	260	»	10	»	»	»	»	16	286
Mirafuentes.....	4	»	140	11	3	12	1	»	»	37	218
Mañeru.....	»	»	530	»	»	»	»	»	92	50	672
Oteiza.....	43	»	613	201	12	9	3	»	11	136	1051
Piedramillera.....	2	6	12	»	4	»	»	»	2	6	32
Sesma.....	»	»	462	»	»	»	»	»	»	90	552
San Adrian.....	»	10	140	»	2	»	»	»	»	150	302
Torralva.....	23	»	105	14	6	»	»	»	»	82	230
Viana.....	»	»	1196	»	»	»	2	»	31	475	1704
Estella.....	120	»	1397	7000	»	2	»	»	287	1200	10006
Desojo.....	»	»	»	»	4	2	»	»	»	4	8
Azagra.....	»	198	222	50	4	»	7	»	9	160	650
Andosilla.....	120	»	465	»	»	»	»	»	»	105	690
Metauten.....	26	2	423	71	65	1	1	»	»	112	401
Gevevilla.....	2	4	10	»	6	»	»	»	2	24	48
Torres.....	»	»	110	»	»	»	»	»	»	41	151
Goñi.....	80	14	150	104	40	»	»	»	6	230	564
Leoz.....	»	»	40	»	»	»	»	»	2	»	42
Tafalla.....	630	150	1360	270	30	45	1	»	266	1800	4552
Olite.....	300	»	1398	»	»	1	»	»	76	150	1925
Falces.....	197	»	1403	25	1	5	7	4	8	195	1945
San Martin de Unx.....	190	»	849	137	165	5	1	3	8	72	1430
Miranda.....	400	11	557	50	»	»	2	»	5	276	1301
Marcilla.....	»	»	406	112	40	»	»	»	»	80	638
Caparrosio.....	271	»	1087	»	»	9	2	1	2	110	1482
El Pueyo.....	30	»	466	14	64	»	»	»	2	97	673
Pitillas.....	»	»	1050	»	»	»	»	»	»	120	1170
Larraga.....	110	»	785	20	1	»	»	1	8	180	1105
Murillo el fruto.....	48	78	367	32	20	17	3	2	4	30	601
Artajena.....	»	»	1057	»	»	4	5	»	38	107	1211
Peralta.....	»	415	1366	»	»	5	»	»	3	325	2114
Barasoain.....	20	»	90	13	8	»	»	»	2	20	153
Ujué.....	»	»	1139	»	261	»	»	»	»	74	1474
Funes.....	128	96	73	»	»	»	»	»	»	80	377
Garinoain.....	»	»	1160	20	33	1	»	»	2	50	1266
Beire.....	60	40	200	20	5	8	»	»	3	25	361
Milagro.....	117	»	365	»	»	»	»	»	2	110	514
Berbinzana.....	»	»	210	50	12	»	»	»	1	150	423
Mendigorría.....	»	»	1653	»	85	»	»	»	»	60	307
Tudela.....	2112	»	8197	1457	43	1107	»	13	150	977	13756
Cascante.....	137	276	2082	»	3	3	1	»	»	227	2729
Cintruénigo.....	381	»	2284	»	»	2	2	»	»	220	1889
Ablitas.....	240	»	956	»	12	»	»	»	1	140	1349
Cadreita.....	167	208	352	»	7	»	»	»	3	89	826
Carcastillo.....	352	»	725	»	»	»	2	1	»	20	1100
Córtes.....	70	»	850	20	6	1	1	»	»	240	1188
Arguedas.....	278	»	614	»	»	»	»	»	1	185	1078
Yaltierra.....	164	50	354	»	»	»	»	»	4	131	703
Cabanillas.....	85	20	700	12	»	»	»	»	»	10	827



Murchante.....	»	30	850	100	3	1	»	2	»	153	1139
Fitero.....	266	»	1056	200	3	7	»	»	»	340	1872
Corella.....	370	»	1420	»	»	16	»	6	71	667	2550
Fustiñana.....	105	»	730	»	»	»	»	»	»	85	940
Mélida.....	278	»	204	4	22	»	»	»	»	20	528
Monteagudo.....	4	2	132	»	»	1	»	»	»	10	149
Buñuel.....	»	»	1030	»	»	»	»	»	»	200	1230
Villafranca.....	»	277	100	»	»	»	»	»	»	2	379
TOTAL.....	13568	2092	79974	10743	2050	3821	568	71	4704	23739	137330

## CUADRO DE OBSERVACIONES.

## PARTIDO DE PAMPLONA.

*Inspeccion de Pamplona.*

Se retiraron del consumo por el inspector cuatro carneros, cinco ovejas, tres de ellas cogidas de incógnito y que habian muerto de estenuacion y otra mordida de un perro, que le habia atravesado las fauces y venas yugulares, un buey y tres toros de los lidiados en la plaza y que presentaron estado de putrefaccion; tambien se retiraron en vivo tres vaca y una ternera que presentaban sintomas de lesiones en los órganos digestivos, y del mismo modo tres reses de cerda asfixiadas en la cambreta.

Se inutilizaron seis arrobas de doce reses de cerda; treinta y siete idem por golpes que sufrieron las reses y cuyas carnes se presentaron maleadas; cincuenta y una idem de los toros lidiados en la plaza y que presentaron la putrefaccion; dos idem de vientres en igual estado de putrefaccion; mil seiscientos diez y siete hígados y dos mil novecientos cincuenta y tres asaduras por igual concepto.

De las presentadas á la venta en el mercado se inutilizaron cuatro corderos y un cabrito por estado de suma flaqueza; tres y media arrobas de tocino salado y vários tramos intestinales con rellenos por hallarse en descomposicion; seis perdices en iguales condiciones y seis cántaros de leche con grande cantidad de agua.

*Inspeccion de Betelu.*

Se inutilizaron dos reses vacunas, y una de cerda.

*Inspeccion de Puente la Reina.*

Se inutilizaron tres lanares.

*Inspeccion de Elizondo.*

Se inutilizaron dos vacas.

## PARTIDO DE AOIZ.

*Inspeccion de Aoiz.*

Se inutilizaron tres y media arrobas de vacuno en estado de reblandecimiento, y un carnero.

*Inspeccion de Caseda.*

Se inutilizaron tres arrobas de carne de cerdo en estado de putrefaccion.

*Inspeccion de Gallipienzo.*

Se inutilizaron dos carneros y seis ovejas.

*Inspeccion de Huarte.*

Se inutilizaron dos carneros.

*Inspeccion de Sangüesa.*

Se inutilizaron un carnero, cinco corderos en estado de descomposicion y una res de cerda.

*Inspeccion de Urroz.*

Se inutilizaron cuarenta y tres reses de ganado de cerda.

## PARTIDO DE ESTELLA.

*Inspeccion de Allo.*

Se inutilizaron dos carneros y dos arrobas de carne de corderos por insanos.

*Inspeccion de Carcar.*

Fueron retiradas del sacrificio cuarenta reses, entre carneros y ovejas así como tambien doce reses de cerda.

*Inspeccion de Dicastillo.*

Se inutilizaron veintiocho corderos en estado de putrefaccion.

*Inspeccion de Lodosa.*

Desechó de la venta pública dos reses de cerda é inutilizó en distintas ocasiones hasta treinta y dos arrobas de pescado fresco en estado insalubre.

*Inspeccion de Los-arcos.*

Inutilizó bastante número de becerros y novillos.

*Inspeccion de Mendavia.*

Inutilizó una res lanar.

*Inspeccion de Alberin.*

Inutilizó diez corderos en putrefaccion.

*Inspeccion de Piedramillera.*

Prohibió la venta de carne vacuna en tres ocasiones.

*Inspeccion de Viana.*

Inutilizó sesenta y ocho reses lanares, tres de cabrio y tres de cerda.

*Inspeccion de Estella.*

Inutilizó ciento nueve corderos lechales en estado de putrefaccion.

*Inspeccion de Azagra.*

Inutilizó y mandó enterrar un novillo.

## PARTIDO DE TAFALLA.

*Inspeccion de Tafalla.*

Inutilizó dos ovejas, dos carneros y siete corderos y cabritos; una arroba de carne y várias vísceras con tubérculos y alteraciones locales; lo hizo asimismo de setenta y seis arrobas de pescado fresco y cuatro de escabeche por reblandecimiento.

*Inspeccion de Caparros.*

Inutilizó dos reses lanares.

*Inspeccion de Larraga.*

Inutilizó veinte reses que se presentaron al mercado con síntomas marcados de putrefaccion, y dos carneros.



*Inspeccion de Peralta.*

Inutilizó un carnero y dos cerdos.

*Inspeccion de Fúnes.*

Lo hizo de dos carneros.

*Inspeccion de Fálces.*

Inutilizó un carnero, tres ovejas, cinco reses de cerda y cuantos higados y pulmones se encontraron enfermos.

*Inspeccion de San Martin de Una.*

Inutilizó cuatro lechales, diez y ocho ovejas, dos cabras, dos terneras, un novillo, tres toros, seis buyes y tres reses de cerda.

## PARTIDO DE TUDELA.

*Inspeccion de Tudela.*

Inutilizó 92 lechales, 40 carneros y ovejas, 12 reses de cerda y 17 arrobas de pescado fresco.

*Inspeccion de Fustiñana.*

Inutilizó 5 lechales, 11 carneros y ovejas y 2 reses de cerda.

*Inspeccion de Fitero.*

Inutilizó dos reses de cerda y tres arrobas de pescado.

*Inspeccion de Córtes.*

Inutilizó diez y seis carneros y ovejas y un vacuno.

*Inspeccion de Ablitas.*

Inutilizó dos carneros y ovejas y una arropa de sardinas.

*Inspeccion de Murchante.*

Inutilizó diez carneros y ovejas, tres reses de cerda y veinte y cinco arrobas de pescado fresco.

En resumen: asciende el número de reses, carneros y pescados inutilizados á 248 lechales de lanar, 247 corderos y ovejas, 4 lechales de cabrio, 3 cabras y machos, 2 terneras, 2 novillos, 6 toros, 14 buyes y vacas, 122 reses de cerda, 109 arrobas de carne y 138 de pescado fresco.

Han causado la inutilizacion las enfermedades siguientes: congestiones cerebrales, epilepsia, cáncer en las fauces, anginas gangrenosas, el catarro pulmonal, la tisis pulmonal, asfixia, indigestiones, gastritis crónica, gastro-enteritis, enteritis, hepatitis, esplenitis, derrame sanguíneo en la cavidad abdominal, metritis, comalia verminosa, artritis reumática, fiebre tifoidea, viruela, triquinosis, escrófula, tumores, afeccion exantemática, erupcion á la piel, lepra ó mesillo, erupcion lamparónica, bacera, sanguinuelo, suma flaqueza, contusiones y descomposicion en las carnes.

## ES INDUDABLE.

Sr. D. Leoncio F. Gallego.

Muy señor mio y especial amigo: Sensible es por más de un concepto, ver la frecuencia con que se vé usted precisado á manchar las columnas de su bien dirigido periódico, denunciando actos punibles de nuestra desgraciada profesion, procedentes todos de la

falta de moralidad en los profesores que los ejecutan ó se prestan á ello.

No busquemos la causa primordial del cáncer que nos devora en la falta de proteccion del Gobierno, ni tampoco en los muchos profesores que salen de las escuelas todos los años, no; esto es un mal grave, no lo niego; pero el principal, el que nos reduce á la condicion raquítica y miserable del desprecio, el que hace más desgraciada de lo que en realidad es nuestra condicion profesional y el que no la dejará adelantar un paso hacia el bien que todos apetecemos mientras exista, radica solo y exclusivamente en la falta de moral profesional, como llevo dicho.

El Gobierno nos dá leyes más ó menos sabias, y en nosotros está el respetarlas y cumplirlas en la parte que á cada uno atañen. Pues bien: respetemos esas leyes; concretémonos todos al círculo de nuestras atribuciones; no busquemos influencias para destituir á unos por ser colocados otros; y por último, al ser uno depuesto de su cargo ilegalmente, no se pretenda ni mucho menos se acepte aquel cargo, y es bien seguro, que obrando así, cambiaremos por completo nuestra condicion profesional, y no tendremos que lamentar actos escandalosos y tristísimos, como el que pesa sobre nuestro compofesor D. Antonio Callejas.

¿Que importaría en aquel caso, que un gobernador ó municipio, quisiera burlarse de un profesor probo y digno? Nada, absolutamente nada; porque no habiendo quien secunde sus maquiavélicos planes aceptando el cargo del destituido, por necesidad tenia que desistir de su empeño, ó en otro caso, reponer al depuesto.

Escuso manifestar á mis compofesores, que al expresarme así hablo en tésis general; por consiguiente, conste que no me dirijo directamente á nadie. Hago esta advertencia, para evitar susceptibilidades de mal género que pudieran suscitarse.

Hecha esta salvedad, diré: que es cierto que sobramos profesores de nuestra comunión en España, y que esta circunstancia naturalmente ha de influir poderosamente en nuestro malestar; pero tambien es verdad, que en nosotros está en gran parte el remedio de este mal.

Para obviar este inconveniente, tenemos el medio tan sencillo como importante de la union; pero una union, real, positiva; porque de lo contrario, nada adelantariamos.

Sí, compofesores; formemos un cuerpo único los veterinarios y albéitares, haciendo desaparecer para siempre los odios y rencores que hoy nos corroen y que son tan estériles para el bien como fecundos para el mal; y de este modo, no lo dudeis, corregiremos de un solo golpe, la mayor parte de los males que lamentamos. Además, es un hecho irrevocable, que de la verdadera union, resulta la moralidad; de la moralidad, el respecto mútuo que nos debemos unos á otros; y de este respeto mútuo, el bien que todos apetecemos. Pues bien: teniendo en cuenta este principio inconcuso, unámonos de la manera propuesta, llevemos adelante el pensamiento gigantesco de nuestros dignísimos compofesores Toledanos para gestionar incesantemente en el terreno legal hasta conseguir del Gobierno nuestras justísimas aspiraciones, y es bien seguro, que procediendo así, á la vuelta de pocos años, seríamos la envidia de las demás clases de la sociedad.



Méditese bien, que el asunto es de sumo interés para todos; pero no se pierda de vista, que cuanto más se desprece en el ejercicio de nuestra profesion la moral facultativa, con mayor rapidez llegaremos al colmo de nuestros males.

Concluyo rogándole, querido amigo, se sirva insertar en su apreciable periódico si lo considera digno de ello, este desaliñado escrito, advirtiéndole de paso, que al remitírselo no me guía otro interés que el general de la clase, y el particular de cada uno de sus individuos.—El veterinario de 1.ª clase.—MATEO VISTUER.

Daroca, mayo 8 de 1866.

Tiene V. razon, Sr. Vistuer: Union pero union decente, sincera, ilustrada entre los profesores dignos y honrados que cuentan la veterinaria y la albeiteria, eso nos hace mucha falta. En la reunion de Toledo, veterinarios y albaitares nos hemos estrechado la mano como prenda de amistad reciproca. ¡Día llegará en que nuestra clase bendiga á la reunion de Toledo por haber indicado las bases de una paz saludable! Pero antes de que llegue ese día, hemos de ver muchos desengaños, amigo mio.

L. F. G.

#### DOCUMENTOS ACADEMICOS.

Memoria sobre las enfermedades más comunes de los solípedos en la provincia de Teruel; escrita por D. Lamberto Gil y Herrera, y premiada con *primer accésit* por la Academia central española de veterinaria, en sesion del día 12 de Mayo de 1866.

(EXTRACTO.)

(Continuacion.)

Entre los árboles que en la actualidad se distinguen más en este país, figura en primera línea el pino albar; siguiendo despues por órden correlativo, el álamo blanco y negro, ó sea el chopo, la carrasca, el roble, enebro; etc., enten liéndose por lo que respecta á surtornos de maderas para obras y leña para los hogares, pues por lo que pertenece á los árboles frutales, como son el olivo, nogal, manzano, etc., si bien no se carece de ellos, puede casi decirse que, á excepcion del primero, los demás apenas dan el fruto necesario para cubrir las necesidades de los habitantes de la provincia.

Los trabajos á que por regla general se someten los animales solípedos de esta provincia, se reducen á la agricultura ó labranza en su mayor parte, algunos de ellos á la arrieria y otros pocos á la carreteria á consecuencia de que el país es exclusivamente agrícola.

Esto sentado, pasemos ahora á ocuparnos aunque con la brevedad posible de las medidas higiénicas y de reproduccion que ponen en práctica los habitantes de esta provincia, para que despues, en vista de todo podamos con mayor facilidad relacionar debidamente las enfermedades que me he propuesto describir en

esta Memoria con las causas que las producen, y en una palabra, para que nos auxilien los medios de exploracion cuando nos veamos precisados á penetrar en el estudio de su íntima naturaleza.

Así pues, á pesar del axioma médico tan conocido de todos «de que más vale precaver que curar» y de que esta circunstancia por sí sola debería sernos suficiente para llegar á conocer la importancia que tiene esta rama de la ciencia veterinaria; sin embargo, son tantos y de tanto bulto los abusos que continuamente se operan con esos preciosos auxiliares del hombre, que parece increíble pueda ninguno de ellos soportar el trabajo á que se hallan destinados.

Empecemos por examinar sus habitaciones, y con gran sentimiento advertiremos que, ninguna de ellas se halla construida debidamente, pues si por casualidad hay alguna que otra que reúna la anchura y elevacion proporcionadas, desde luego la veremos carecer de la ventilacion y vice-versa, sin más luz que la que le suministra una mala puerta llena de hendeduras y agujeros, y que acaso se halla colocada en el sitio que no le corresponde: las paredes llenas tambien de agujeros, grietas, y telarañas; el pavimento es malísimo y constantemente lleno de estiércol y humedades, porque así lo desean los propietarios bajo el frívolo pretexto de que tengan buena cama sus animales, y de que su producto les aproveche para socorrer ó beneficiar sus tierras: de lo que resulta, que como no se tiene cuidado en limpiarlas, siempre están llenas de humos e inmundicias, y los animales aun cuando sea contra su voluntad, tienen precisamente que absorber é impregnarse de las sustancias esccrementicias que los mismos arrojan, como son la orina, escrementos y demás gases amoniacales que se desprenden de cuantas sustancias entran en putrefaccion; y si al cuadro que acabamos de bosquejar se añade el que en el interior de muchas de ellas están situadas las cochiqueras y el gallinero (que generalmente consiste este en colocar un palo más ó menos grueso cruzado de un lado de la pared á otro), se tendrá una idea, aunque sumamente imperfecta, del estado precario en que se encuentran colocados los animales de esta provincia.

En cuanto á los pesebres, tambien es cosa de que se cuidan muy poco los labradores, pues la mayor parte están formados de piedra, yeso y barro; pero generalmente mal distribuidos y peor arregados, á causa de que, como parten del principio de que es muy reducido el número de animales que tienen, creen preferible dejarlos sueltos ó abandonados por la noche, para que durante la misma se alimenten de paja á discrecion de un depósito llamado comunmente pajera, que para este objeto tienen preparado en la misma cuadra.

Con respecto á la alimentacion, tampoco casi puede ser más pobre ni mezquina, pues el alimento predilecto por excelencia, cual es la cebada (de que por regla general se hace uso en la mayor parte de las provincias de España), se dá en esta con muchísima miseria, ó sea en muy corta cantidad, á no ser en la época de la recoleccion que la comen abundantemente; pudiendo decirse, como regla general, que la alimentacion consiste en la mayor parte del otoño y todo el invierno en paja sola ó mezclada con yerba recolectada de los prados naturales y artificiales, siendo una y otra



de excelente calidad, pero que, sin embargo, hay ocasiones en las que llega a enmohecerse y llenarse de polvo por no tener puntos adecuados para recogerla y acondicionarla conforme se debe; y en tal caso no es extraño que dichas sustancias, perdiendo sus propiedades primitivas, se trasformen en perjudiciales, dando lugar al desarrollo de accidentes de gravedad. También se acostumbra á alternar de vez en cuando la alimentación de que se ha hecho referencia, dando patatas crudas (muy pocas veces cocidas) llenas de tierra y sin cortarlas, lo cual, dicho sea de paso, en más de una ocasión ha sido causa de detenerse en la región esofágica, dando lugar con ello al desarrollo de los fenómenos que producen los cuerpos extraños cuando se implantan en dicha región, y que también descritos se hallan en las obras de Patología, y muy particularmente en el Diccionario de Belwart, al que me refiero. Y por último, como complemento de todo, no faltan ocasiones en las que, careciendo de esta clase de sustancias alimenticias, emplean ó dan el centeno y otras sustancias mezcladas con tierra, piedras y semillas de mala calidad, las cuales, como que no se detienen en limpiarlas, contienen muy pocos principios nutritivos; y de aquí resulta el que los animales llegan á la época de la primavera en un estado deplorable de estenuación y de languidez, cuyo estado apenas les permite soportar un trabajo regular. Pero sus dueños, ó al menos muchos de ellos, están persuadidos ó mejor dicho, parten del principio equivocado de que, como en dicha época empiezan á salir las yerbas tanto en los prados naturales como en los artificiales, creen que por sí solas bastan á reparar las grandes pérdidas que han experimentando durante el invierno; y en su consecuencia, ávidos por el trabajo no omiten medio alguno hasta que logran satisfacer su desmesurada codicia: sin considerar que bien pronto pagan su temerario proceder con la muerte del animal, por cuanto la referida alimentación ha sido insuficiente para llenar las condiciones que requiere el género de trabajo á que se les destina.

(Continuará.)

### INMORALIDAD PROFESIONAL.

C'en veces hemos formado el propósito de negar para asuntos de esta índole las columnas del periódico, y cien veces nos ha sido preciso variar de opinion. Y es que repugnan, son hasta nauseabundos los actos de inmoralidad profesional, y la clase, en general, nada gana con la exhibición de esos hechos torpes, vergonzosos, aun cuando sea verdad que en todas las profesiones abundan. Mas como sucede que ninguna ley ha establecido penas aplicables á los profesores que, con su conducta soez, bastarda y miserable, deshonran un título científico en mal hora adquirido, de aquí la necesidad, y aun la justicia, de dar publicidad á tales hechos, con el laudable fin de que recaiga, al menos, sobre sus autores, el desprecio de la clase y

de todos los hombres honrados.

No abusaremos, ciertamente, de la facultad que en la prensa hace legítima esta última consideración, porque tenemos una repugnancia invencible á la patentización de semejantes vicios. Pero se nos ruega con insistencia que saltemos por encima de nuestros escrúpulos en ciertos casos; es, además, posible, que se nos ofrezca decir algo *grave*, más grave de lo que ciertos individuos puedan haber creído; y rompemos, al fin, la valla que está conteniendo á la prudencia en límites bastante estrechos.

Empezaremos por un escrito cualquiera, entre los muchos que poseemos: tal vez, en otro día, publiquemos escándalos de gran talla, que bien merecen ser conocidos; pero suplicamos á nuestros lectores que sean parcos en exigirnos la repetición exagerada de estas tareas desagradables.

### REMITIDO.

Sr. Director de LA VETERINARIA ESPAÑOLA.

Mi querido amigo: estoy sumamente incomodado con un prospecto que tengo ante mi vista, y con la conciencia indignada é intranquila al ver ciertas acciones merecedoras de una reprobación general, por ser exclusivamente hijas propias de un hombre ignorante que le colocan hasta la triste esfera del irracional; y esto me hace no demorar lo presentación de la verdad en toda su extensión, consiguiendo por este medio dos fines distintos: 1.º poner de relieve la edificante conducta de inmoralidad del individuo que dentro de breves momentos vá á ocuparme; y 2.º que los hijos sensatos, puros y cultos de nuestra ciencia madre, vean con asombro hasta qué punto conduce la impericia de ciertos hombres, cuyo espíritu de servil adulación no les deja medrar á la sombra del árbol de la razón y de la justicia.

Es altamente punible y digno del mayor castigo ver al Sr. D. Julian Gomez, albéitar recientemente establecido en este pueblo, fijar prospectos en las paredes de las posadas, cual hace un artista para llamar la atención del público al dar una función dramática ó una función ecuestre. En dichos prospectos, despues de hacer una rebaja considerable en el herraje, se anuncia gratis la parte facultativa. Esto es vergonzoso, Sr. Director, y no acierto á darme una explicación formal de cómo nuestra legislación antes de instalar las escuelas veterinarias, haya admitido en el seno de la sociedad, para desempeñar una misión científica, á algunos hombres á quienes más bien que ejerciendo la profesion, les vendria de molde estar ocupados en las materiales faenas agrícolas.

¿Cree por ventura el Sr. de Gomez, que la ciencia veterinaria (4), objeto sagrado y símbolo de nuestra

(4) Si tendrá este buen señor conocimiento de lo que es albeitería y veterinaria, cuando encabeza su prospecto del modo siguiente: «D. Julian Gomez, maestro veterinario.» ¡¡Qué contraste tan singular!!



doctrina, ha de convertirse así como así en instrumento comercial? No, y mil veces no; esa joya preciosa, patrimonio heredado de nuestros antecesores, que han consagrado luengos años en provecho de ella, no es de un valor que puede calcularse á ciencia fija, si no perdemos de vista los innumerables beneficios que reporta al ciudadano y á la sociedad en general.

Será, sin duda, que el Sr. de Gomez habrá querido dar más importancia á la parte material del herrado que á la parte facultativa. ¿Y es este el medio predilecto que quiere V. emplear, Sr. de Gomez, para cubrir sus necesidades y proporcionarse la subsistencia? Eسته el talisman que ha de influir notablemente á levantarle del asqueroso fango en que se halla envuelto? ¡¡Qué maja eria!! No se te ocurre, por un momento, que semejante conducta no puede atraerse más que la duda y el desprecio de todo hombre sensato, y la proteccion de alguno que otro que desconozca en su fondo la verdad de los hechos? Ya que en los dichos y tan acareados prospectos, repito, hace V. una considerable rebaja en los precios del herraje, rebaja que bien mirado tiene que agravar su posicion critica; al menos á la ciencia, objeto sagrado que todos acatamos y al cual rendimos un debido homenaje, désele lo que sea suyo y no la presente á la faz del mundo con tan débiles matices que oscurezcan su bello resplandor.

Pero no cesa aquí, amigo Gallego, el hilo de la madeja. En este pueblo se halla más de veinte y tantos años establecido un anciano albéitar, subdelegado de este distrito, blanca yá su espesa y poblada c bellera por efecto de sus muchos años, y dedicado todavía á las rudas y penosas tareas de su establecimiento. Este hombre anciano se llama (¡oh dolor!) Cándido Gomez, y es padre del mencionado Julian. En su consecuencia, Sr. Director, ¿qué se puede esperar de un hombre que, en vez de permanecer solícito y diligente escuchando las inocentes sonrisas de su cariñoso padre, surcada como está su espaciosa frente por innumerables pliegues, que acreditan fielmente su estado de decrepitud, le declara, á él más que á nadie, una abierta y encarnizada guerra?

Creo inútil torturar la imaginacion censurando tamaños males, si tenemos en cuenta aquella célebre sentencia de un gran filósofo, que dice: «El ignorante no tiene nocion de lo que hace.» Y en efecto, si un hombre de esta ralea, conociera nada más que superficialmente el papel tan ridiculo y secundario que desempeña en una sociedad medianamente culta, de seguro que, avergonzado de sus errores, se arrojaría en un precipicio donde nadie se acordara de él, evitando de este modo semejantes desmanes. La ciencia del Sr. Gomez está, en mi concepto, reducida á dos pequeñas secciones, pues de otro modo no se comprende la manera con que se presta tan voluntario á ofrecer gratuitamente sus servicios facultativos: primera, administracion de lavativas de agua de malvas; y segunda aplicacion de baños del mismo líquido. Hé aquí refundido en pocas palabras todo su sistema médico. Estoy seguro de que no se le volverán los sesos agua en hojear y mirar obras científicas, cuando encuentre alguna duda; digo mal, al ignorante no puede ocurrirle duda alguna, puesto que todo lo vé como la clara luz del dia.

Confieso, amigo Gallego, que me he escedido demasiado, no siendo mi propósito hacerlo así al principio de este remitido; no obstante, creo que el señor D. Julian no replicará en un ápice á nada de lo que dejo sentado, porque á los hechos, y con su prospecto en la mano, no hay más remedio que inclinar la cerviz y decir Amen.

Este es el premio que se confiere á los hombres que obran de esta manera. Ahora bien: si el señor D. Julian tiene que hacer alguna objeccion que le parezca conveniente, tranquilo estoy aguardando con la pluma en la mano, para decir en otra, si en algo insiste, cosas que por consideraciones á la clase omito.

Es de V. su afectísimo S. S. Q. B. S. M.

VICENTE JORGE.

Hellin y Mayo 1866.

Para edificacion de gentes crédulas, bueno será poner una advertencia sencillita, y es:

El Sr. D. Julian Gomez, que se titula *maestro veterinario*, ha dado, efectivamente, un prospecto impreso en el cual revela, no ya sus habilidades detestables, sino tambien faltas garrafales de instruccion y de lenguaje. Y este mismo Sr. Gomez es un sugeto que, en otro tiempo, mereció á LA VETERINARIA ESPAÑOLA el concepto de mártir desgraciado y perseguido por otros profesores; en consecuencia de lo cual, se le defendió enérgicamente en su infortunio. El mártir, sin embargo, una vez restablecido de sus antiguos sufrimientos, pelea contra la honra de la clase, esgrimiendo el *similia similibus*, es decir, que si la clase anatematizó á los enemigos del Sr. Gomez, acusándoles de inmorales, el Sr. Gomez, agradecido, ofrece en aras de la clase el tributo de sus actos de inmoralidad profesional.—Por lo visto, el Sr. Gomez se ha vuelto homeópata. ¡Todo sea por Dios!

L. F. G.

## ANUNCIOS.

Obras que se hallan de venta en la Redaccion de la Veterinaria Española.

*Genitologia veterinaria* ó nociones histórico-fisiológicas sobre la propagacion de los animales domésticos por el profesor D. Juan Jose Blazquez Navarro.—Precio 46 rs. en Madrid ó en Provincias.

*Guia del Veterinario inspector de carnes y pescados*, por don Juan Morcillo y Olalla.—Precio 40 rs. en Madrid y en Provincias.

Por lo no firmado, L. F. G.

Editor responsable, LEONCIO F. GALLEGO.

MADRID. 1866. Imprenta de P. Orga, pla. del Biombo, 4.